

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUAGENCY S.A.

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2006

Dando cumplimiento en calidad de COMISARIO a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañía y a lo que establece a la RESOLUCION N° 92.1.4300014. De la Superintendencia de Compañías, expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 36 del 9 de Septiembre del mismo año.

Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año 2005.

1.- Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

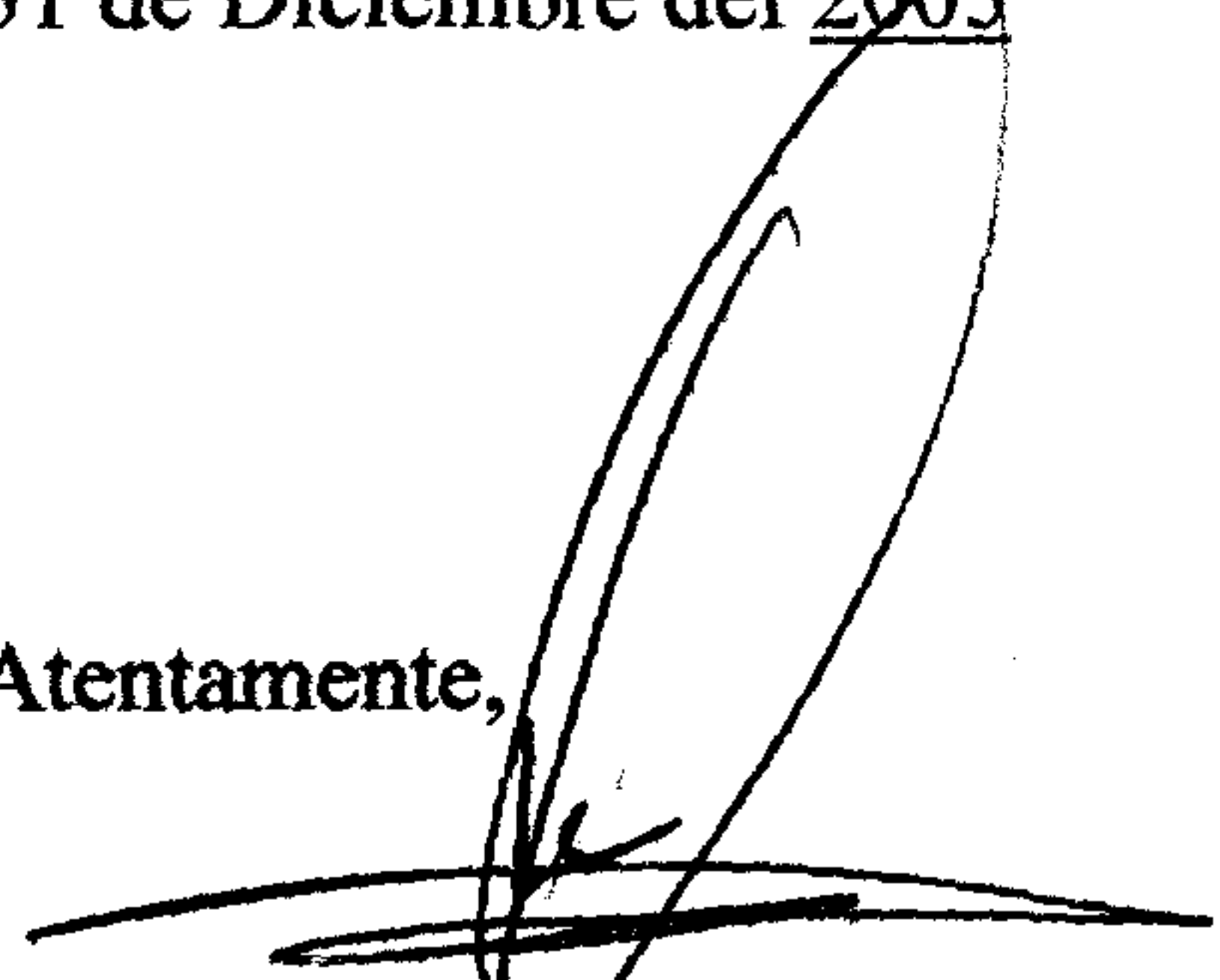
2.- Así como las transacciones correspondencias, libro de actas de junta general de accionista, los comprobantes de registros contables, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de Compañías.

3.- Y en lo que concierne al movimiento económico de la empresa cabe manifestarle que la compañía se ha mantenido en un nivel bajo de rendimiento hasta buscar nuevas metas específicas.

4.- Además después de analizar el balance general y los estados financieros y en sus registros contables, me es grato informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de Contaduría Pública vigente y aplicada en nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2005

Atentamente,


CPA. JULIO ALVAREZ GARCIA.
RUC. N° 0905762928001
COMISARIO

